



ACG137/11d: Programa P18. Acciones Especiales (4^a resolución 2018)

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2018



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación con carácter definitivo el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 19/11/2018 que aprueba el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” (4ª resolución).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Acciones Especiales**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P18>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, valoradas las solicitudes admitidas en la 4ª resolución de 2018, y aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, del 19 de noviembre de 2018 publicó el acuerdo provisional de solicitudes concedidas y denegadas y se abrió un plazo de alegaciones hasta el día 22/11/2018.

En base a estos antecedentes y no habiéndose recibido ninguna alegación se eleva propuesta de aprobación definitiva del siguiente,

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas (Anexo2).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P18>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 7 de diciembre de 2018
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes Propuestas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CANTIDAD CONCEDIDA
11	TRAVERSO GUTIÉRREZ	JOSé ANGEL	Dpto. de Biología Celular	3.000,00 €

Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes no Propuestas

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
12	MELERO RUS	FRANCISCO JAVIER	Depto L.S.I.	1

1. La Comisión de Investigación considera que la actividad propuesta no es financiable por el Plan propio